MEMORIA GESTIÓN

(MAYO 2012/MAYO 2013)

Y

MEMORIA ECONÓMICA 2012

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales -Sevilla-

Avda. San Francisco Javier, N.º 24 (Edificio Sevilla 1) - Planta 1ª - Puerta 5; 41018 – SEVILLA
Tlf.: 954.66.18.61 - Fax: 954.92.37.85
Correo electrónico: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: www.trabajosocialsevilla.es

1. PRESENTACIÓN MEMORIA DE GESTIÓN



Ha sido una gran responsabilidad el presidir y representar al Colegio de Trabajo Social de Sevilla en unos momentos de crisis social y económica que conlleva grandes cambios y dificultades a la hora de mantener los dispositivos sociales existentes y hace prácticamente imposible la creación de otros nuevos, necesarios para la extensión de la práctica del Trabajo Social.

Las restricciones presupuestarias no sólo repercuten sobre los ciudadanos objeto de nuestra atención profesional, si no que también provoca una reducción de la oferta de plazas para los profesionales del Trabajo Social, debido precisamente a las dificultades económicas de las instituciones o de las empresas contratantes.

Por eso y durante este año, nuestros esfuerzos se han encaminado principalmente hacia la defensa de los puestos de trabajo ya existentes, evitando en lo posible que desaparezca la figura del Trabajador Social o que se mermen sus atribuciones haciendo así menos necesaria su colaboración profesional.

Como muchas de esas restricciones son consecuencia de los presupuestos económicos y del interés político y afectan por igual a toda Andalucía, siempre que ha sido posible lo hemos ido gestionado en estrecha colaboración los ocho colegios de Trabajo Social y a través del Consejo Andaluz. Esta estrategia que ha necesitado de un esfuerzo añadido ya que los planteamientos y la toma de decisiones requieren un trabajo constante y las negociaciones a nivel institucional deben ser estudiadas, planteadas y razonadas con fundamento, ha resultado ser muy satisfactoria porque se han conseguido grandes acuerdos, como son la permanencia de muchos de los Trabajadores Sociales que intervienen en los Servicios Sociales Comunitarios para refuerzo de éstos en la Ley de Dependencia, más concretamente en la elaboración de la propuesta PIA, el preceptivo Informe Social en los casos de lanzamiento y otras muchas.

Todo eso tiene como finalidad que se reconozca como imprescindible el Trabajo Social, no se supriman e incluso se creen nuevos puestos de trabajo y que la profesión merezca el reconocimiento de ser cada vez más necesaria a la hora de planificar, programar y atender las necesidades sociales, incrementadas en éstos tiempos de crisis.

Pero no sólo nos preocupamos por la pervivencia del Trabajo Social en los servicios sociales ya existentes, también intentamos abrir nuevos campos de trabajo tratando de influir para que los Trabajadores Sociales sean el profesional de referencia en los dispositivos públicos o privados y en lograr que la Mediación se reconozca como actividad propia de los Trabajadores Sociales especializados en ese campo. Por eso hemos participado en las negociaciones con la Junta de Andalucía para que la formación en Mediación Familiar impartida por los colegios fuera reconocida por la Consejería de Salud y Bienestar Social. De esta forma se ha dado cabida ya a los Trabajadores Sociales y ha comenzado el registro del turno de los Mediadores Familiares.

Procuramos el fomento de las iniciativas de trabajo y el desarrollo profesional, por eso estamos atentos a cuantas oportunidades puedan surgir y no perdemos ocasión a la hora de intentar que los Trabajadores Sociales sean reconocidos como profesionales idóneos para asumir cargos de responsabilidad. Ese es el motivo para estar presentes en foros empresariales y políticos, porque creemos necesario conocer las intenciones y necesidades de las instituciones y empresas y poder convencerles de que los profesionales del Trabajo Social poseen el perfil adecuado a la hora de desarrollar sus proyectos. Con ese motivo acudimos a conferencias, foros y cursos relacionados con la profesión porque así, a la vez que se detectan las tendencias y necesidades, hacemos visible el Trabajo Social, pretendiendo conseguir el reconocimiento de la profesión en vistas a la creación de empleo.

Para que los profesionales del Trabajo Social, posean las herramientas necesarias a la hora de desarrollar sus competencias, es imprescindible que tengan acceso a una formación de postgrado que se adapte a las nuevas necesidades y a las nuevas formas de acceso al mercado de trabajo. Por eso colaboramos estrechamente con la Universidad Pablo de Olavide, con la que hemos iniciando una serie de acciones a desarrollar durante el próximo curso y hemos firmado ya un acuerdo de colaboración para que los alumnos puedan recibir la formación práctica a través de Trabajadores Sociales colegiados.

Con otras universidades hemos establecido también acuerdos de colaboración: con la Universidad Loyola, que inicia la formación de Grado en Trabajo Social y con la Universidad de Sevilla y la Escuela de Formación de Posgrado.

El colegio ha sido la sede del “Seminario de reflexión sobre la profesión de Trabajo Social a la luz de la obra de Mary Richmond”, dirigido por la profesora Dª Lourdes Barriga, en cuyo desarrollo y a lo largo del curso han participado profesores y expertos del Trabajo Social.

Los colegios profesionales somos órganos consultivos, por eso se nos piden aportaciones desde nuestro enfoque profesional:

- Borrador de la Ley de la Reforma Local.

- Borrador del anteproyecto de ley de la actualización de la legislación sobre protección a la infancia.

- Borrador del anteproyecto de Ley orgánica complementaria al proyecto de Ley de actualización de la la legislación sobre protección a la infancia.

- Protocolos de actuación de la ayudas económicas familiares.

- Decreto Ley: Medidas urgentes contra la exclusión social en Andalucía.

- Anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

- Anteproyecto de la Ley de los Servicios Sociales.

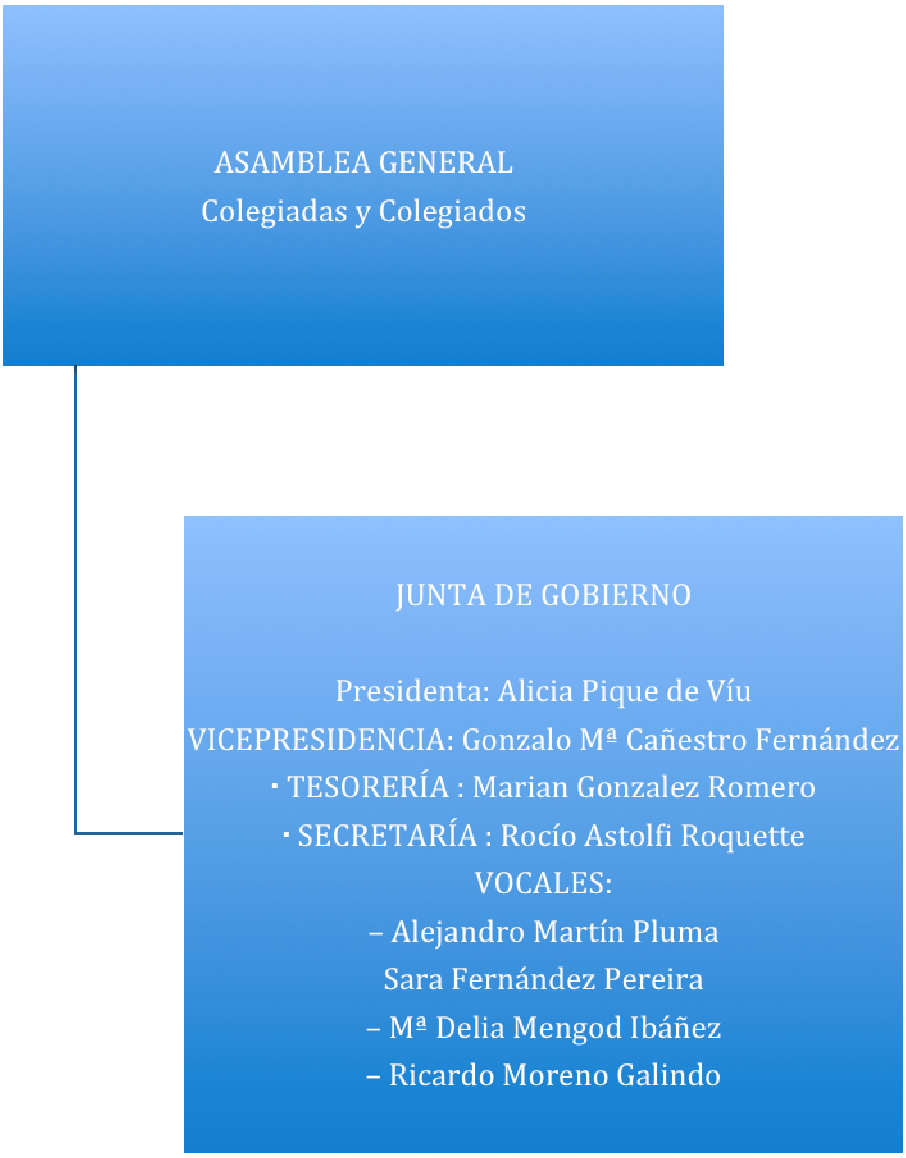
Estas y otras responsabilidades las he asumido con agrado porque en momentos de grandes cambios, cambios sobre las competencias de los servicios sociales públicos, sobre las empresas que gestionan y administran, cambios en el paradigma social y también sobre las nuevas atribuciones de los colegios profesionales, se hace imprescindible defender el Trabajo Social, su espacio, sus competencias y las funciones propias de las y los profesionales.

Detallo a lo largo de este documento las responsabilidades asumidas y la agenda de la presidencia, con la finalidad de que al reflejarse el trabajo realizado durante este año estimule la participación de las y los colegiados.

Afectuosamente,

Alicia Piqué de Viu
Presidente

2. ORGANIGRAMA



3. ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO

3.1. ASAMBLEA

La Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de febrero 2013 abordó como temas centrales la memoria de actividades, el Cierre de cuentas del último ejercicio, La imagen corporativa del Colegio y la Aprobación de los Estatutos del Consejo Andaluz de Trabajo Social. Se destacó que habría que mejorar la comunicación con los colegiados, persiguiendo la agilidad de ésta.

3.2. JUNTAS DE GOBIERNO

Durante el ejercicio 2012/2013, las Juntas de Gobierno que se han mantenido son las que se reflejan más abajo, con un total de 14 juntas en el ejercicio.

02/05/2012	17/10/2012
16/05/2012	12/12/2012
23/05/2012	09/01/2013
06/06/2012	06/01/2013
13/06/2012	06/02/2013
27/06/2012	13/02/2013
05/09/2012	10/04/2013

Durante el año y a fin de ir dando cumplimiento y seguimiento a los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno, son múltiples las reuniones de trabajo que se tienen tanto con las diferentes áreas del colegio como con otras entidades y organismos.

3.2.1 MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

- **PRESIDENCIA**: Alicia Piqué de Víu
- **VICEPRESIDENCIA**: Gonzalo Mª Cañestro Fernández
- **TESORERÍA**: Marián González Romero (de mayo 2012 hasta marzo 2013)

▪ **SECRETARÍA** : Juan Moreno Millán (de mayo 2012 a noviembre 2012), Rocío Astolfi Roquette (de diciembre 2012 de hasta marzo 2013).

▪ **VOCALES**: Las áreas presentadas y aprobadas con el asentimiento de los/as colegiados/as asistentes son:

- ÁREA DE TRABAJO SOCIAL Y BIENESTAR SOCIAL. Vocales responsables Sara Fernández y Mª Delia Mengod.

- ÁREA DE FORMACIÓN DESARROLLO PROFESIONAL E INOVACIÓN**.** Responsable: Gonzalo Cañestro.

- ÁREA DE ÉTICA, SEGUIMIENTO PROFESIONAL Y COMUNICACIÓN. Vocal responsable: Ricardo Moreno.

- ÁREA DE DEFENSA DE LOS SERVICIOS SOCIALES: Vocal responsable: Alejandro Martín.

PRESIDENCIA

II Responsabilidades asumidas por la Presidencia.

II.1 Propias del cargo:

Representación en los Consejos de Trabajo Social.

Presidencia es quien representa y acude a las asambleas de los Consejos: Consejo General del Trabajo Social y Consejo Andaluz de los Colegios de Trabajo Social. Representar requiere conocer las circunstancias que rodean nuestra profesión y que estén relacionados con los temas sobre los que se debate, por lo que es imprescindible estudiar y elaborar los documentos y propuestas que se someterán a debate y votación, y aportar su opinión siempre defendiendo el interés de los colegiados.

Representación en el Consejo Municipal de los Servicios Sociales de Sevilla.

Asistencia a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y aportaciones a los grupos de trabajo pertinentes, y desde la representación del Colegio actuar en defensa de los derechos sociales de la ciudadanía y del Trabajo Social.

Coordinación con las Universidades en cumplimiento a la Ley de los Colegios profesionales,

Intensamente se realiza con Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide. También se colabora con la Universidad de Sevilla y con la Universidad Loyola.

Relaciones entre colegios, investigadores y otras peticiones dirigidas al colegio.

Es a través de Presidencia que se viene gestionando las diversas solicitudes de colaboración que desde otros colegios profesionales nos demandan y especialmente de los de Trabajo Social; las de los investigadores y las distintas demandas de otras entidades.

Las demandas se valoran y se contestan, y en el caso de considerarse de interés y convenientes para la profesión o para los y las profesionales colegiados, se difunden acompañando la petición de colaboración con una nota explicativa.

Los colegios son órganos consultivos.

Por tanto frecuentemente nos solicitan aportaciones a los borradores de Leyes y Decretos, el Colegio debe argumentar, posicionarse y aportar criterios. Presidencia asume en estos momentos esa responsabilidad.

Consejo Andaluz de los colegios de Trabajo Social.

El Consejo Andaluz está constituido por los ocho colegios de Andalucía. La presidencia de ese consejo es rotatoria en orden alfabético inverso y toda la asamblea, sus cargos y vocalías son asumidos por todos los colegios.

Actualmente la Presidencia recae en Cádiz, Secretaría en Córdoba, que es el colegio saliente y tesorería Almería que será el colegio que próximamente asumirá la presidencia del Consejo Andaluz.

Cada colegio a la vez que los cargos o vocalías asumen las comisiones y grupos de trabajo: Mediación, Servicios Sociales, vivienda, exclusión social, etc. etc. y cuantos temas le sean requeridos por el Consejo.

Actualmente Sevilla ocupa la Vicepresidencia. (por tanto participa, en mayor o menor medida, en todos los temas).

Atención al colegiado.

Presidencia es la representación del colegio, por eso se atiende desde ese cargo a las distintas interpelaciones de las y los colegiados, con la excepción de que el asunto concierna a otra área, a una determinada vocalía, que sean preguntas a nuestros colaboradores externos o los asuntos administrativos.

II.2 No inherentes al cargo:

XII Congreso Estatal del Trabajo Social.

Presidencia ha sumido ser la Delegada para Sevilla. Hasta la fecha se ha potenciado la participación, se han establecido unas becas para colegiados que presenten ponencias y ha comenzado una campaña de divulgación y motivación para asistir al Congreso.

ÁREA DE TRABAJO SOCIAL Y BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS:

1. **Estudio de la realidad profesional de los colegiados**.

    - Debido a que la disponibilidad de tiempo real de los dos miembros de esta vocalía ha hecho inviable cumplir este objetivo tal como estaba programado, contactos directos con los diferentes colectivos de TS, tomamos la decisión de organizar reuniones periódicas en la sede del Colegio por áreas de interés, diseñado un primer encuentro con el colectivo de TS de Salud. Este objetivo no se ha llevado a efecto, a la espera de finalización de las obras de acondicionamiento del Colegio.

2. **Acciones de refuerzo en el área de formación**:

    - Propuesta de elaboración de baremo para las propuestas de formación que se reciben en el Colegio.
    - Diseño de encuesta “on line” dirigida a todos los colegiados con el fin de adecuar la oferta de formación a la demanda que éstos planteen.
    - Elaboración de 6 informes de uso interno para mejoras, propuestas, inquietudes....etc.
    - Elaboración de un informe de uso externo para comunicación de los resultados a los colegiados sobre los resultados obtenidos.
    - Propuesta de elaboración de un POSTER que recoja los resultados de la encuesta para presentar en el próximo Congreso de TS.

3. **Acciones de refuerzo en el área de comunicació**n:

    - Asistencia reunión intercolegial anual de revista TS Difusión, celebrada en la ciudad de Málaga.
    - Artículo en TS Difusión.
    - Resumen de acciones para incluir en las ediciones.
    - Envío de un articulo finalmente no publicado por no estar en la línea editorial de la revista.
    - Solicitud de colaboración a otros profesionales.
    - Envío de fechas de días mundiales.

4. **Acciones de refuerzo en el área de Defensa de los SS.**

- Colaboración en el diseño y organización de la mesa redonda celebrada en la UPO.
- Colaboración en la puesta en marcha del movimiento MAREA NARANJA:
- Participación en las reuniones periódicas quincenales en la sede del Colegio.
- Contactos con los profesionales de la red pública de servicios sociales comunitarios.
- Propuesta de guión - resumen del entonces anteproyecto de Ley de reforma de la Administración pública, para posterior envío a todos los profesionales interesados.
- Participación en una acción pública de protesta en contra del anteproyecto de Ley mencionado, Plaza Nueva , Sevilla. Junio 2013.
- Encargo de imprenta: folletos, carteles y banderas.

5. **Otros:**

- Participación activa, junto a Presidencia, en la organización del Día del Trabajo Social.
- Participación activa, junto a Presidencia, en las tareas de remodelación de las instalaciones del Colegio.
- Propuesta de medidas de mejora de funcionamiento de la Junta de gobierno:
    - Creación de una base de datos para el seguimiento de las acciones del Colegio
    - Uso de herramientas Web y puesta en marcha de Dropbox como medio de compartir información entre todos los componentes de la Junta.
    - Estudio de ejemplos de Planes estratégicos para la elaboración del propio del Colegio. Compartido en Dropbox.
    - Reunión EAPN. Resumen de información de la reunión y transmisión de la misma a través de la revista TS Difusión.
    - Asistencia a la Jornada: Los Mayores y las Tics. Resumen de información de la reunión y transmisión de la misma a través de TS Difusión.
    - Entrega de libro para biblioteca: “Vías hacia el cambio sistémico: ejemplos y variables para la innovación social”.

ÁREA DE FORMACIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL E INNOVACIÓN

1. PRESENTACIÓN

La memoria de gestión que se presenta corresponde al período comprendido entre junio de 2012 hasta octubre de 2013, dado que la actual Junta de Gobierno fue elegida tras las elecciones celebradas el 29 de mayo de 2012,circunstancia que explica no se haya presentado memoria de gestión, al ser ésta la primera Asamblea General Ordinaria tras la aprobación de los distintos Planes de Trabajo, en la Asamblea Ordinaria de febrero de 2013.

El Plan de Trabajo del Área de Formación, Desarrollo Profesional e Innovación del Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla, aprobado en Junta de Gobierno durante el último trimestre de 2012 y presentado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria en febrero de 2013 dotándose de cuatro grandes líneas de trabajo: *Formación reglada con Universidades públicas y privadas reciclaje profesional y formación continua de profesionales; nuevos yacimientos de empleo; y la Mediación, haciendo especial mención en la mediación familiar.*

Para el desarrollo de las medidas propuestas se establecieron tres objetivos, prioridades estratégicas o líneas de actuación:

- Favorecer y facilitar el reciclaje y la formación permanente de las/os Trabajadores Sociales colegiadas/os.

- Crear, dinamizar, impulsar, consolidar y proyectar la *comisión o grupo de trabajo de mediación.*

- Dar continuidad al trabajo realizado hasta entonces en la línea de fortalecer las relaciones institucionales con organismos públicos y privados, con la finalidad de visibilizar la profesión del trabajo social y favorecer la inserción laboral de las/os trabajadores sociales, así como el fomento de la colegiación.

A continuación se presenta un breve detalle y análisis crítico de las actuaciones realizadas de mayor relevancia que, desde el Área de Trabajo de Formación, Desarrollo Profesional e Innovación, se han llevado a cabo durante el periodo al que hace alusión la presente memoria, relacionando cada actividad con el objetivo o finalidad al que hace referencia del Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla.

2. DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES

La relación de actividades que a continuación se expone intenta, de manera sucinta y desde la mayor objetividad posible, dar a conocer y aquellas actuaciones relevantes y significativas que, desde este Área, se han realizado en aras al cumplimiento de los objetivos propuestos y anteriormente citados.

2.A. Favorecer y facilitar el reciclaje y la formación permanente de las/os Trabajadores Sociales colegiadas/os.

El primer compromiso del segundo semestre de 2012 fue asumir y gestionar las cuestiones heredadas de la anterior Junta de Gobierno en el ámbito de la formación.

El segundo reto emprendido, previo a la planificación de la acción formativa, ha sido *conocer las verdaderas necesidades formativas de las/os trabajadores Sociales colegiados en la provincia de Sevilla*. Para ello se ha realizado un **ESTUDIO DE NECESIDADES FORMATIVAS**. Los resultados del estudio van a permitir la **planificación** de la formación y hacerlo desde criterios de *objetividad* e *imparcialidad* a la vez que dando respuesta a las verdaderas necesidades expresadas por compañeros y compañeras colegiadas/os. Por ello, la Junta de Gobierno adoptó la decisión de suspender la oferta en cuanto a formación hasta conocer los resultados del estudio y desarrollar o poner en marcha los cursos o compromisos de la anterior Junta de Gobierno. El proceso llevado a cabo en relación al estudio de necesidades formativas fue el que sigue:

- Elaboración del cuestionario. Durante los meses de enero-febrero de2013 se realizó un trabajo previo de elaboración de cuestionario.

- Contestación del cuestionario. Durante los meses de marzo y abril se generó un proceso de participación encaminado a que los/as colegiados/as contestaran el cuestionario con la finalidad de conocer criterios, necesidades, opiniones y sugerencias, etc de compañeros/as acerca del reciclaje y la formación continua.

- Análisis y elaboración de conclusiones. Analizados los resultados por parte del Área de Trabajo, el trabajo que queda pendiente es el de la valoración, análisis y reflexión por parte de la Junta de Gobierno para, con posterioridad ofrecer esta información al resto de colegiados y colegiadas.

En esta misma línea de revisión de la formación, la Junta de Gobierno consideró igualmente necesario una reflexión acerca de:

A. Los **CRITERIOS** acerca de la formación. Desde el principio de la planificación, la Junta de Gobierno y desde el mismo Área de Trabajo, ha entendido que los cursos que se vienen impartiendo, los docentes que los imparten, precios, contenidos, forma de acceso a la oferta formativa,... son cuestiones a revisar, actualizar y dados a conocer a nuestros colegiados/as así como a las empresas y formadores/as interesados en realizar alguna oferta formativa. En esa línea, desde el Área de Trabajo se presentó a la Junta de Gobierno (en reunión mantenida el 12 de septiembre de 2012) una propuesta de criterios y demás condiciones que deben someterse a consideración en relación a la planificación futura de la formación. Actualmente queda pendiente de ser completada y aprobada para su inmediata aplicación. La idea es poder partir de los principios de igualdad, publicidad y equidad respecto a las personas y entidades que oferten formación, de un lado; y, del otro, así como dar respuesta a las necesidades expresadas por las/os colegiadas/as ofreciendo una planificación de la formación anual o semestral en función de las detectadas o explícitamente expresadas por los/as compañeros/as colegiados/as.

B. La **EVALUACIÓN** de las acciones formativas. Actualmente se trabaja en la elaboración de un nuevo cuestionario de evaluación de los cursos que se impartan de tal forma que posibilite la valoración de todas las cuestiones que forman parte del proceso de enseñanza-aprendizaje: coherencia entre contenidos tratados y programación ofrecida; actualidad de esos contenidos a la demanda del mercado; claridad expositiva del docente y cualificación profesional así como versatilidad y capacidad de adaptación; grado o nivel de satisfacción de cada participante; etc.

C. La **CALIDAD** de las acciones formativas. El tercer criterio en el que se trabaja desde el área de la formación es el de la CALIDAD. En este sentido se aspira a que la formación ofrecida a nuestras/os colegiados/as se realice desde unos parámetros de **excelencia**. Los nuevos desafíos a los que se enfrenta la profesión, la polivalencia y versatilidad a la que nos somete las leyes del mercado y los retos del futuro inmediato, los nuevos campos profesionales,… pone a quiénes tenemos la responsabilidad de planificar el reciclaje y la formación de las/os colegas en la tesitura de que las acciones formativas sean de rigor y con unos mínimos de calidad.

Todo este trabajo de elaboración de criterios en cuanto a la planificación de la formación, a la oferta de cursos; a la evaluación de las nuevas acciones formativas; a los criterios de calidad, y cualquier otra cuestión considerada de interés, se infirmará y dará publicidad a cada colegiado/a una vez la Junta de Gobierno analice, decida y apruebe las propuestas que desde el Área de realicen, con la única finalidad de ofrecer un servicio a nuestros/as colegiados de mayor calidad y más ajustados a lo que la sociedad y mercado demanda y exige. Mientras tanto y habida cuenta de que todo este trabajo requiere de un proceso de análisis documental, elaboración de documentos, presentación de propuestas, valoración y aprobación de la propuesta por la Junta de Gobierno, entre otros…; en el último trimestre de 2012, se adoptó la decisión de impartir las propuestas de formación presentadas a la anterior Junta de Gobierno sin rechazar ninguna de ellas. Estas propuestas fueron:

2.1.1. Curso On-line sobre mediación familiar, organizado desde el Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla y que contó con la colaboración de la plataforma de I. S., S. L., entidad que lo impartió.

2.1.2 Curso sobre el Sistema de Protección a la Infancia. Esta acción formativa fue presentada a la anterior Junta de Gobierno por la compañera Laura Martín, quedando pendiente de aprobación por parte de la anterior Junta de Gobierno. Por tal motivo, este curso quedó recogido en el Plan de Trabajo 2013 y se impartirá a lo largo del mes de octubre de 2013.

2.1.3. Tercera Edición del curso Informe Social, nivel Iniciación. Esta acción formativa fue también presentada a la Junta de Gobierno saliente por la entidad *Vesta, mediación familiar e intervención social* y su desarrollo se llevó a cabo durante el mes de noviembre de 2012.

2.1.4. La última acción formativa presentada durante el año 2012 y prevista para ese año es la de *Informe Pericial Nivel de profundización*. Este curso fue presentado por la empresa FIRMA 4, S.L. e impartida por la compañera Ana Hernández Escobar y por distintas circunstancias organizativas

y de calendario tuvo que ser pospuesto impartiéndose en el mes de mayo de 2013.

2..2. Charlas monográficas, conferencias El Plan de Trabajo recoge conferencias y charlas temáticas relacionadas con los objetivos del Plan y/o las necesidades de la profesión. Durante el último trimestre de 2012 se impartieron una conferencia y dos charlas monográficas.

En octubre de 2012 se impartió la conferencia:

Impacto de los recortes en los Presupuestos Generales del Estado en los *Servicios Sociales*, que corrió a cargo de D. Héctor Maravall Gómez-Allende, director del IMSERSO durante los años 1992-1996 y actualmente adjunto a la Secretaría de Política Social de Comisiones Obreras.

Las charlas monográficas se impartieron entre los meses de octubre y noviembre de 2012:

Estructura básica del Convenio Regulador que corrió a cargo de D. Miguel Cuéllar Portero, abogado y asesor jurídico del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Sevilla.

Esta acción tenía una doble finalidad. De un lado, abordar desde una convocatoria pública un tema relacionado con la faceta jurídico-legal, dimensión de la que por naturaleza adolecemos más los trabajadores sociales mediadores. También tenía esta charla el objetivo, de servir de punto de partida de lo que actualmente es la Comisión o Grupo de Trabajo de Mediación del Colegio. En este sentido, gran parte de las compañeras que asistieron a este acto forman parte del Grupo de Trabajo de Mediación.

La tercera actuación, conferencia o charla organizada estaba relacionada con el ejercicio libre y los nuevos yacimientos de empleo. Bajo la denominación de: ***Ejercicio libre de la profesión*****. Tramitación, fiscalidad, subvenciones, etc**.

D. Antonio Fernández asesor fiscal del Colegio ofreció una conferencia sobre los elementos sustantivos y paralelos al ejercicio libre y las cuestiones relacionadas con la creación de una empresa de servicios sociales como alternativa profesional a aquellas/os compañeros/as emprendedoras/es.

En cuanto a la evaluación de las acciones anteriormente descritas cabe decir que cada curso de formación presencial es evaluado por cada participante y que, desde administración, se realiza un análisis de esta evaluación que queda a disposición del colegiado/a que lo solicite.

Respecto a la conferencia, charlas monográficas, etc. por su propia naturaleza no ha sido posible realizar una evaluación cuantitativa ni cualitativa aunque sí cabe destacar que, desde el Área de Trabajo de *Formación, Desarrollo Profesional e Innovación* así como desde la misma Junta de Gobierno se tiene una valoración muy positiva de estas actuaciones sobre todo cuando se pone en relación la escasa disponibilidad de recursos personales con los que se cuenta y el esfuerzo y energía que cada acción requiere.

3. CREAR, DINAMIZAR, IMPULSAR, CONSOLIDAR Y PROYECTAR LA *COMISIÓN O GRUPO DE TRABAJO DE MEDIACIÓN.*

En la línea de lo expuesto anteriormente, la conferencia impartida en el último trimestre de 2012 sobre el *Convenio Regulador en los procesos de separación o divorcio,* sirvió de punto de partida de lo que actualmente es el Grupo de Trabajo de Mediación. Bajo la coordinación del vicepresidente del Colegio Profesional de Trabajadoras/es Sociales el 11 de marzo de 2013 tiene lugar la primera reunión del Grupo de Trabajo de Mediación que contó con la participación de 20 trabajadoras/es sociales mediadoras/es. Actualmente el número de mediadoras/es que participan y están adscritas supera las 30 personas.

Los principios bajo los que se crea este proceso de participación y trabajo son los que sigue:

DINAMISMO. Se parte del consenso de que la mediación es un nuevo campo profesional del trabajo social y que esta Comisión debe ser ágil en cuanto a su organización, rápida y eficaz en cuanto a las respuestas que a colegiados y ciudadanía deban darse.

APERTURA. Se parte del principio de que todo compañero/a mediador/a que lo desee puede y debe participar con el único requisito de que su participación sea constante en cuanto a la asistencia a reuniones, y el trabajo sea real y efectivo.

COORDINACIÓN con otras instituciones colegiales, públicas y/o privadas relacionadas con la mediación. En este sentido, el coordinador de este Grupo Trabajo, en calidad de vicepresidente del CODTS Sevilla, participó en el acto de presentación que la Fundación Andaluza para la Mediación y el Arbitraje (MEDIARA) celebró en el primer trimestre de 2013 en Sevilla. Igualmente se han iniciado conversaciones con miembros de otros colegios profesionales y entidades de mediación, aunque en este sentido se está a un nivel iniciático.

TRABAJO EN RED. Con la colaboración de algunos miembros del Grupo de Trabajo se ha creado un sistema de volcado de la información de tal forma que todos los miembros compartimos información, actas, libros y cualquier otro documento de actualidad relacionada con la mediación.

Las **prioridades** u **objetivos** marcados desde este Grupo de Trabajo han partido de la sensatez y realidad.

1. Creación de una comisión que trabaje las cuestiones organizativas e internas del Grupo de Trabajo, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento y organización del trabajo que se vaya gestionando. Este grupo lo constituyeron cuatro personas quiénes se vienen encargando de la elaboración de actas, clasificación y archivo de documentos, recepción de demandas de otros/as colegiados, etc.

2. La segunda cuestión planteada es la creación del Registro Auxiliar de Mediación del Colegio propuesto en reunión del Grupo de Trabajo a la Junta de Gobierno y aprobado en reunión de Junta de Gobierno. Queda pendiente de realizar la convocatoria pública a los colegiados y colegiadas interesadas. En este sentido, nos encontramos con que coincidió en el tiempo la publicación en BOJA de las Órdenes de 16 de mayo de 2013 relativas a los *contenidos mínimos en cuanto a la formación en mediación; y respecto a las tarifas en los casos de mediación gratuita;* así como la Orden de 16 de mayo, que regula la inscripción en el Registro de Mediadores y Mediadoras Familiares de Andalucía. Esta circunstancia ha paralizado el trabajo de la Comisión, ralentizando el calendario previsto.

3. El tercer objetivo previsto desde este Grupo de Trabajo gira en torno a la visibilización del Trabajo Social en relación a la mediación. Los miembros de esta comisión coincidimos en que la disciplina del trabajo social quizás sea ideal para el ejercicio de la mediación: por la propia naturaleza de la profesión, por el paradigma sistémico del que se parte, por la naturaleza de los conflictos…. Por ello se aprobó realizar una campaña de información y sensibilización a las instituciones y la propia ciudadanía encaminada a dar a conocer los puntos fuertes que los y las trabajadoras sociales mediadores podemos ofrecer.

4. Por último, se está realizando un estudio jurídico y fiscal con la finalidad de valorar la viabilidad de que el Consejo General de Colegios de Trabajo Social solicite al Ministerio de Hacienda del Gobierno de España la EXENCIÓN FISCAL DE IVA A LOS/AS TRABAJADORES SOCIALES MEDIADORES Y MEDIADORAS. Actualmente se han iniciado las gestiones con los asesores jurídico y fiscal del Colegio, a la vez que con miembros del Consejo Andaluz y de otros colegios profesionales de Andalucía.

4. OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS Y/O PEDIENTES DE FINALIZAR

4.1. Participación en el Grupo de Trabajo de Mediación del Consejo Andaluz de Colegios de Trabajo Social.

4.2. Estudio para la creación de una Comisión de Trabajo relacionada con la violencia Es obvio que los trabajadores/as sociales vivimos de cerca el drama que muchas mujeres, niños y niñas padecen en primera persona. Con tal motivo y dado que el Colegio Oficial de Trabajo Social forma parte, desde su constitución en junio de 2013, del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género, en la Junta de Gobierno y a propuesta del Área de Formación, Desarrollo Profesional e Innovación, se está trabajando sobre la idea de crear este nuevo grupo de trabajo. La finalidad es poder aunar y sistematizar la experiencia profesional que el colectivo de trabajo social tiene acerca de esta

realidad y plasmarla en distintas propuestas a este órgano consultivo como a cualquier otra institución relacionada con la violencia de género.

4.3. Formación ON-LINE. La formación On-line forma parte de otro de los objetivos del Plan de Trabajo, aunque la propuesta recogida en dicho documento iba en la línea de *iniciar el proceso de información, evaluación de costes y puesta en marcha de una plataforma on-line del propio Colegio desde la que, en un futuro, pueda impartirse este tipo de cursos y acciones formativas.* En este sentido se ha avanzado en cuanto a las gestiones sin que por el momento se haya presentado ninguna propuesta a la Junta de Gobierno ni se tenga una decisión tomada al respecto:

- Se ha contactado con el Colegio de Trabajo Social de Badajoz.

- Se ha recabado información del Colegio de Trabajo Social de Málaga.

- Se ha solicitado información con empresas informáticas de Sevilla.

- Otros.

ÁREA DE ÉTICA, SEGUIMIENTO PROFESIONAL Y COMUNICACIÓN.

El área de Ética, seguimiento profesional y comunicación ha colaborado en las funciones que se le han asignado tanto de forma general como específica en la Junta de Gobierno, asistiendo a las reuniones y deliberaciones diversas planteadas en el seno de aquélla, así como sustituyendo en el levantamiento de actas la vacante del cargo de Secretario/a; todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 45 de los Estatutos del Colegio Oficial, aprobados según Orden de 18 de junio de 2010, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Sevilla y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía

Según su programación, ha intervenido y colaborado con la redacción de la Revista TS Difusión, tanto en sus reuniones periódicas, como en la planificación de cambio de formato papel a digital.

En el pasado mes de septiembre, se abandona el formato papel en beneficio del digital, no sin antes consultársele a los y las colegiados/as por sus preferencias, para respetar la decisión de éstos de acogerse al que estimen más conveniente y se acoja más a sus necesidades y su perfil profesional. Cabe destacar que un altísimo porcentaje ha optado por el formato digital.

Se continúa con la labor de enviar notas y comunicados de prensa, así como de informar a los medios de comunicaciones de cuantos actos y eventos tienen lugar en nuestro Colegio o bien rodean a la profesión en el marco de nuestra actuación y/o provincia.

Se ha llevado a cabo el asesoramiento a diversas colegiadas que han deseado participar enviando comunicaciones al Congreso Estatal de Trabajo Social, a celebrar en Marbella el próximo mes de noviembre.

Se ha actuado para que las administraciones públicas corrigieran actuaciones formativas que pudieran desvirtuar nuestro perfil profesional o dar lugar al intrusismo, como fue el caso de cursos de formación de la Diputación de Sevilla que, bajo el nombre de Informe Social, iban dirigidos a distintos profesionales ajenos a nuestra disciplina y, finalmente, fueron modificados.

Se ha procedido a enviar, regularmente, dosieres informativos sobre días mundiales e internacionales, así como otros documentos de interés, de forma masiva a los colegiados, para su información y conocimiento.

ÁREA DE DEFENSA DEL SISTEMA PUBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Línea de ACCIÓN:

Objetivo 1. Estudiar y proponer al colectivo de trabajadores sociales formas de acción contra los recortes.

1.1. Crear una red de trabajadores sociales en defensa de los SSSS. (vía redes sociales, asambleas y comisiones de trabajo).

Desde Marzo del presente año se crea la Marea Naranja Sevilla, un grupo de trabajo (comisión) que va a ser la espina dorsal de las actuaciones en defensa de los servicios sociales en esta área. Este grupo esta compuesto por miembros de la junta directiva de nuestro colegio, así como altos representantes del colegio de psicólogos y de educadores sociales, colegiados y otras personas interesadas de diversos colectivos sociales siendo Marea Naranja Sevilla las más significativa. Se han mantenido reuniones quincenales con la participación de media de 10 personas en cada reunión. Desde este grupo de trabajo se crea la Red de Profesionales en Defensa de los Servicios Sociales. Esta red se configura eligiendo responsables de la comisión que se encargan de difundir y captar profesionales en cada una de las ZTS de la provincia. Este responsable se encarga de mandar folletos y carteles, alentar a la participación y desarrollar charlas informativas. El resultado ha sido positivo manteniendo contactos con Dos Hermanas, Coripe, Almensilla, Lora del Río, Lebrija, Pedrera, Fuentes de Andalucía, Guillena y la Puebla de Cazalla. En cuanto a las redes sociales se ha utiliza el Facebook del colegio como difusora de todas las acciones del área, enlazándose con otras redes sociales como Marea Naranja Sevilla o Marea Naranja Andalucía.

Desde esta comisión se lanza la iniciativa de la muñeca Dora la Luchadora, símbolo de la lucha ante los recortes sociales y que por un lado sirve de sensibilización y por el otro de difusión de las acciones que realizamos. Se ha repartido mas de 100 muñecas pequeñas y 10 de las grandes.

1.2. Proponer un día de la semana en la que los trabajadores sociales acudan al puesto de trabajo con la camiseta naranja y realicen acciones de reivindicación e información al ciudadano.

Se propuso el viernes como día de reivindicación con la camiseta naranja. Las diversas fotos llegadas al colegio, nos muestra una gran acogida de la iniciativa. Esta acción esta coordinada a nivel nacional.

1.3. Apoyar todas las acciones reivindicativas que partan de los trabajadores sociales, teniendo una presencia activa en las acciones

En relación a esta acción no ha habido propuestas concretas de profesionales pero si ha existido una participación activa de los trabajadores sociales en la comisión de marea naranja, siendo instrumento canalizador de las propuestas.

1.4. Difusión de Recortes. Difundir periódicamente al colectivo y a los medios los recortes que se están produciendo en las prestaciones para tener una información actualizada de la intensidad y alcance de los mismos.

Difusión de Recortes. Difundir periódicamente al colectivo y a los medios los recortes que se están produciendo en las prestaciones para tener una información actualizada de la intensidad y alcance de los mismos.

1.5. Difusión de Acciones Difundir al colectivo y en los medios de comunicación las acciones que realizan los trabajadores sociales y el colegio.

1.6. Difusión de la Alianza en Defensa de los Servicios Sociales y la Marea Naranja en todos los centros provinciales de SSSS, tanto públicos como privados sociales

Crear agenda de acciones reivindicativas en la web y facebook. La difusión de las acciones a los colegiados ha sido periódica vía email y colgando la información en la web. Así mismo se creó la página de facebook del colegio, quedando pendiente la difusión a los medios de comunicación. La única acción que los medios recogieron fue la concentración contra los recortes en la plaza nueva. Queda pendiente mejorar la difusión de la Alianza en defensa de los servicios sociales

1.7. Coordinación con el Consejo Estatal y Andaluz para la difusión y realización de acciones reivindicativas que se den a estos niveles.

El consejo general de trabajo social convocó y animo a todos los colegiados para participar en diversas manifestaciones de la cumbre social de la cual forma parte nuestro Consejo, estando representado el colegio en todas ellas. Así mismo desde el consejo se elaboró un documento sobre la reforma de la ley de bases de régimen local, que ha sido base para todas nuestras acciones reivindicativas. Desde El Consejo General se ha difundido material reivindicativo, sobre todo las camisetas de marea naranja, las cuales han sido centralizadas desde nuestro colegio.

1.8. Organizar concentración con todos los trabajadores sociales y otros técnicos de los servicios sociales de la provincia. “EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS SOCIALES”

La concentración realizada el 19 de junio tuvo como eje la defensa del sistema de servicios sociales y la oposición a la reforma de la ley de régimen local. El éxito de la concentración fue enorme, congregando a 500 personas entre profesionales y usuarios. Diversas entidades colaboraron en realización del evento y concretamente el colegio de educadores sociales y de psicólogos que aportaron en la organización. Toda la concentración se hizo gracias al trabajo de la Marea Naranja Sevilla. Se hicieron carteles, folletos y banderas y se desarrollaron actividades reivindicativas con las personas que asistieron. Acudieron personas y asociaciones de diversos puntos de la provincia de Sevilla y de Cádiz. Se realizó un reportaje fotográfico del evento y un vídeo promocional que se difundió a todos los colegiados/as y se colgó en la web.

Objetivo 2 : Fomentar la reflexión, aumentar el conocimiento y definir el posicionamiento de los trabajadores/as sociales con respecto a los recortes sociales

2.1. Realizar actos con trabajadores/as sociales de diferentes ámbitos académicos e institucionales en relación a los siguientes temas:

1. **La crisis y evolución de los Servicios Sociales**
2. **El trabajo social en la encrucijada**
3. **El trabajo social en SSSSC**
4. **El trabajo social en SSSSE**

En este periodo se han realizado dos de las acciones previstas, junto al área de formación y junto al área de trabajo social. Con la charla de la “Crisis y evolución de los servicios sociales”, pudimos reflexionar sobre nuestro papal como trabajadores sociales en el contexto actual de recortes y con el “trabajo social en la encrucijada” realizado en la Pablo de Olvide en diciembre de 2012, pudimos acercarnos a la comunidad universitaria para lanzar la idea de la necesidad de la reivindicación.

LÍNEA INSTITUCIONAL

Objetivo 1. Reivindicación ante las administraciones públicas.

Este objetivo no ha sido desarrollado suficientemente en este periodo que comprende la memoria.

Objetivo 2. Estudiar y proponer mejoras eficaces ante los recortes.

Este objetivo no ha sido desarrollado suficientemente en este periodo que comprende la memoria.

Objetivo 3. Fomentar y alentar la presencia de los trabajadores sociales en los ámbitos de participación, dirección y de coordinación.

Este objetivo no ha sido desarrollado suficientemente en este periodo que comprende la memoria.

LÍNEA DE COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES

Objetivo 1: Participar de forma activa en todas aquellas iniciativas profesionales y asociativas que tenga como fin la defensa de los servicios sociales y el estado del bienestar.

1.1. Formar parte y/o participar en todas aquellas iniciativas en defensa de los servicios sociales de las diferentes organizaciones.

Desde el área se participado activamente en las reuniones quincenales de la marea naranja que se desarrollaban en el colegio.

Se ha participado en una charla coloquio sobre la reforma de la ley de régimen local en el ayuntamiento de Lebrija.

Se ha participado en las jornadas sobre trabajo social en la UPO. Así mismo el grupo Marea Naranja ha participado en diversos actos reivindicativos en Lora del Río y se han tenidos contactos con sindicatos y organizaciones sociales como Marea Verde o Marea Blanca.

Desde el área se fomentó la recogida de firmas para el restablecimiento de la ley de dependencia colaborando activamente con al FAAD. Se recogieron 1400 firmas

1.2. Mantener reuniones de coordinación con organizaciones cercanas al Colegio Profesional y relacionadas con los servicios sociales, creando vías de colaboración.

Se ha mantenido estrecha colaboración con el Colegio de Psicólogos, el Colegio de Educadores sociales y con la FAAD, iniciándose diversas formas de colaboración. Queda pendiente realizar reuniones con entidades sociales, sindicatos, etc...

LINEA DE SENSIBILIACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVO 1. Sensibilizar a los colectivos usuarios de los servicios sociales y la ciudadanía en general sobre la importancia del Sistema Publico de Servicios Sociales las repercusiones de los recortes en las prestaciones

1.1. Difusión de carteles informativos y dípticos accesibles a la ciudadanía en todas las UTS, Centros de Salud, Colegios y centros de servicios sociales especializados de la provincia dirigidos a los ciudadanos.

Se desarrolló un envío masivo de 5000 folletos y 500 carteles a todas las UTS de la provincia de Sevilla informando sobre los perjuicios de la reforma de la ley de régimen local y en defensa de los servicios sociales.

1.2. Difusión en los medios de comunicación de la importancia de los servicios sociales y los perjuicios de los recortes.

En este periodo no se ha realizado acción alguna en este sentido.

OBJETIVO 2. Apoyar a los ciudadanos en sus reivindicaciones.

1.1. Reuniones informativas con las Asociaciones de Vecinos, asociaciones de usuario de los servicios sociales (Discapacitados, mayores, enfermos mentales, y cualquier entidad ciudadana que trabaje en el sector)

En este periodo no se ha realizado ninguna reunión con asociaciones.

1.2. Creación de una Asesoría profesionales al ciudadano sobre las reclamaciones.

Este acción aún esta en fase de diseño.

5. CONSEJO GENERAL

Reuniones mantenidas con el Consejo General:

- 09 de junio 2012.- Asamblea General del Consejo General del Trabajo Social en Madrid.
- 15 de Septiembre de 2012.- Manifestación Marea Naranja en Madrid.
- 15 de Diciembre de 2012.- Asamblea del Consejo General en Madrid.
- 09 de Marzo de 2013.- Asamblea Extraordinario del Consejo General en Madrid.
- 10 de Marzo de 2013.- Asistencia a los Actos de la Cumbre Social, Madrid.
- 06 de Abril de 2013.- Asamblea General de Consejo General de Trabajo Social en Madrid.
- 07 de Abril de 2013.- Asistencia a los Actos de la Cumbre Social, Madrid.

6. CONSEJO ANDALUZ

Reuniones mantenidas en el Consejo Andaluz:

- MAYO de 2012
  - Sábado 19 - Participación en el II Encuentro Intercolegial – La Mediación, en Cádiz.

- Miércoles 23 - Reunión con Dª Pilar Hidalgo, (mediación).

- Miércoles 23 - Reunión con D. Jesús Huerta Almendros, Director Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

- JUNIO de 2012

  - Martes, 19 - Asistencia al acto de presentación de los nuevos cargos de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

  - Martes, 26 - Reunión del Consejo Andaluz.

- JULIO de 2012.-

  - Martes, 3.- Reunión Consejo Andaluz.

  - Jueves, 5 - Grupo de trabajo con el Drtor. Gral. SsSs y Dependencia.

- SEPTIEMBRE 2012

  - Jueves, 6 - Reunión de trabajo Consejo Andaluz.

  - Miércoles, 19 - Reunión con Mediara: Evaluación de los seminarios.

  - Jueves, 20 - Presentación en la Consejera de Salud.

  - Sábado, 29 - Asamblea del Consejo Andaluz.

- OCTUBRE de 2012

  - Miércoles, 3 - Presentación en la Consejería de Justicia.

  - Jueves, 4 - Reunión con la Directora General de Servicios Sociales y Drogodependencias, Dª. Magdalena Sánchez Fernández.

  - Jueves, 4 - Reunión con la Dra. Gral. de Menores, Infancia y Familia, Dª María José Rico.

  - Domingo, 21 - Junta de Gobierno del Consejo Andaluz.

  - Miércoles, 24 - Conferencia en el Colegio de Héctor Maravalla Gómez-Allende.

  - Miércoles, 31 - Reunión con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

- NOVIEMBRE de 2012

  - Viernes, 2 - Reunión con D. Diego Valderas, Vicepresidente de la Junta de Andalucía.

  - Domingo, 10 - Asamblea Consejo Andaluz.

  - Jueves, 15 - Reunión con los grupos Parlamentarios de PSOE, PP e IU...

- DICIEMBRE 2012

  - Jueves, 27 - Grupo de trabajo, Información de la Directora General de Salud pública, Inclusión Social y Calidad de vida.

- ENERO 2013

  - Jueves, 10 - Entrevista con la D. G. de Inclusión. Infancia y Familia, Dª Mª José Rico Cabrera.

  - Jueves, 17 - Reunió con el Defensor del Pueblo Andaluz, D. José Chamizo.

  - Jueves, 24 - Reunión con la Directora General de Justicia Juvenil y Cooperación, Dña. Carmen Belinchón.

  - Viernes, 25 - Reunión con la Directora general de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias. Magdalena Sánchez Fernández.

  - Viernes, 25 - Reunión con Fundación Mediara.

  - Viernes, 25 - Reunión con Dª. Amanda Meyer, Secretaria General de Vivienda.

- FEBRERO 2013

  - Jueves 14 - Reunión con la Directora General de Mayores, Familia e Infancia, María José Rico y con la Jefa de Servicio, Pilar Hidalgo.

  - Viernes 15 - Reunión con D. José Luis Rocha, Secretario General de Calidad e Innovación de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

  - Miércoles, 20 - Reunión con D. Diego Valderas, Vicepresidente Junta Andalucía y Consejería de Administración Local.

- MARZO 2013

  - Jueves, 7 - Reunión con D. Jesús Huerta Almendro, Director Gerente de la ASSDA.

  - Sábado, 16 - Asamblea General Ordinaria del Consejo Andaluz.

- ABRIL 2013

  - Domingo, 7 Junta de Gobierno del Consejo Andaluz.

  - Lunes, 22 - Reunión con la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, Dª Magdalena Sánchez Fernández.

- MAYO de 2013

  - Viernes, 3 - Reunión con la Consejera de Salud y Bienestar Social.

  - Domingo, 5 - Asamblea del Consejo Andaluz, en Cádiz.

- Martes 21- Reunión con María José Rico, Directora General de Mayores, familia e Infancia.
- Miércoles, 29 - Firma de convenio de colaboración Consejería de Vivienda y Consejo Andaluz de los Colegios e Trabajo Social.

7. SERVICIOS COLEGIADOS

SECRETARÍA

• *Altas colegiales:*

- Nº Total de Colegiados en el año 2012: 1165
- Nuevas altas año 2012: 58
- Nº Total de Colegiados en el año 2013: 1150
- Nuevas Altas 2013.: 32

• *Bajas colegiales*:

- Nº Total de Bajas año 2012.- 82
- Nº Total de Bajas año 2013.- 47

• *Registro de correspondencia de entrada:*

- Se han registrado un total de 2075 documentos.

• *Registro de correspondencia de salida:*

- Se han registrado un total de 1172 documentos.

OFERTAS LABORALES

TRES OFERTAS:

Noviembre 2012. Cruz Roja Española.

Noviembre 2012. Depentias.

Junio 2013. Licitación Centro de Refugiados.

ASESORÍA JURÍDICA

Este servicio prestado de manera gratuita para todas las personas colegiadas, se viene prestando desde hace 20 años aproximadamente sobre la base de un acuerdo con el despacho de Cuéllar & Asociados Abogados.

Gracias al mismo, se le facilita a las interesadas todo tipo de orientación y asesoramiento en asuntos laborales o personales y materias de asuntos civiles, administrativo, laboral, fiscal, mercantil o bien penal.

En este año se han tramitado 45 solicitudes de consultas.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Desde el Colegio se sigue manteniendo a disposición de las colegiadas y colegiados que lo solicitan, la Póliza de responsabilidad civil que se mantiene con la compañía Zurich a través de la correduría Broker´s

Durante este ejercicio el número total de personas con el seguro suscrito asciende a 770 personas, un número en constante evolución año tras año.

COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES .

Las repuestas a las cuestiones planteadas en esta entidad han sido trasladadas al conjunto de colegiadas y colegiados a través de correo electrónico.

Las informaciones urgentes, la celebración de las charlas coloquio mensuales o comunicaciones puntuales, han sido enviadas a través de correo electrónico o en su caso, divulgadas a través de la prensa escrita, hablada o digital, mediante notas o comunicados.

CONVENIOS SUSCRITOS

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON IESE INTERVENCIÓN SOCIAL

Fecha firma convenio: 03/05/2012

Objeto del convenio: adaptación, realización, impartición, tutorización y evaluación del "Curso de Mediación Familiar e Intergeneracional".

- AJF INNOVA. ANTONIO FERNANDEZ. ASESOR FISCAL, CONTABLE Y LABORAL.

Fecha firma convenio: 16/07/2012.

Objeto del convenio: prestación de servicios, el asesoramiento en materias laboral, fiscal y contable al Colegio en el ámbito del desarrollo de su actividad y todas aquellas materias que específicamente se suscriben en el clausulado del contrato:

- Asesoramiento en materia fiscal.
- Supervisión, ordenación y registro de la contabilidad del Colegio, así como el cumplimiento de las obligaciones del Colegio.
- Asesoramiento en materia laboral, Seguridad Social y Recursos Humanos.
- Espacio virtual para guarda de documentación.
- Gestiones y tramitaciones necesarias ante la Administración Pública.
- Asistencia a reuniones en el Colegio.
- Asesoramiento gratuito a Colegiados/as sobre ejercicio libre de la profesión.
- Servicio gratuito de confección de la Declaración de la Renta para Colegiados/as.
- Seminarios y cursos gratuitos sobre fiscalidad, contabilidad o laboral de interés para el Colegio y sus Colegiados/as.

- ASISA. Seguros de Salud

Fecha recepción oferta: 19/02/2013

Objeto del convenio: Precios especiales para Colegiados, así como los familiares directos (cónyuge e hijos).

- LOYOLA LEADERSHIP SCHOOL.

Convenio marco entre este Colegio y la Universidad para implantación de los estudios de Grado de Trabajo Social.

_ CONVENIO CEU SAN PABLO

Convenio marco entre este Colegio y la Universidad para implantación de los estudios de Grado de Trabajo Social.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL SAU, QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES SAU Y FUNDACIÓN SARQUAVITAE

Fecha recepción oferta: 20/03/2013

Objeto del convenio: establecer un marco de colaboración en distintos ámbitos entre ambas instituciones.

Descuento sobre el importe de las tarifas vigentes en cada momento de sus plazas privadas del centro SARquavitae Santa Justa, según su disponibilidad, a los colegiados y a sus cónyuges y ascendientes para las estancias permanentes del 5% y del 10% para las estancias temporales. Si el ingreso es de un matrimonio en habitación doble, el cónyuge acompañante tendrá un descuento del 10 % sobre las tarifas vigentes en cada momento, no acumulable a los otros descuentos mencionados en este párrafo. Asimismo, ninguna de estas condiciones especiales es acumulable con otras que pudieran existir por otros motivos.

Los descuentos del 5% y del 10% para estancias permanentes y temporales respectivamente se aplican tanto a servicios de Residencia como a servicios de Centro de Día y Adorea (viviendas con servicios).

En servicios de Teleasistencia el descuento para los Colegiados, ascendientes y descendientes será de un 5 % sobre tarifas oficiales.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CLARETIANOS MISIONEROS CORAZÓN DE MARÍA

Fecha firma convenio: 22/05/2013

Objeto del convenio: establecer las condiciones de colaboración entre ambas entidades a fin de que se ofrezca a los Colegiados/as y familiares directos, el acceso a los servicios de la Residencia de Mayores Claret en condiciones preferentes.

- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Fecha firma convenio: 27/05/2013

Objeto del convenio: concretar la colaboración entre la Universidad y el Colegio, al objeto de que, a través de sus respectivos recursos, puedan mejorar (entre otras) la cualificación profesional de los estudiantes universitarios, mediante la realización de prácticas y, en general, la titulación de Trabajo social.

La realización de estas prácticas está sujeta, en lo que sea de aplicación, a lo establecido en el Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre.

Son candidatos a realizar esta prácticas los estudiantes de la universidad que se encuentren cursando enseñanzas oficiales de la misma, según los contenidos específicos que figuran en el correspondiente anexo de este convenio.

MEMORIA ECONÓMICA 2012



MEMORIA ECONOMICA

MEMORIA DE PYMES

EMPRESA : COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA
EJERCICIO : 2012

De acuerdo con la normativa vigente, se confecciona la presente memoria anual, donde se recogen con el detalle y especificaciones necesarios, los hechos económicos a resaltar por la empresa, y que a nivel global se encuentran recogidos en el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

1.- Actividad de la Empresa

La entidad objeto de la presente memoria y que encabeza este documento que tiene por nombre COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA, con Número de Identificación Fiscal Q4169005H y domicilio en SEVILLA, en la Avda. de San Francisco Javier nº 1

La actividad/actividades que desarrolla fundamentalmente la entidad son las propias de un Colegio Profesional hacia sus Colegiados

Dichas actividades se desarrollan en el mismo domicilio donde radica la sede social.

2.- Bases de Presentación de Cuentas Anuales

a) Imagen Fiel

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los Registros Contables de la Sociedad. Presentan la situación financiero-patrimonial de la empresa a la fecha de cierre de las cuentas y los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, no habiendo existido razones excepcionales que puedan afectar a la imagen fiel.

No se confecciona el Estado de Flujos de Efectivo.

No es necesario incluir ninguna información adicional que pueda afectar a la imagen fiel.

b) Principios Contables no Obligatorios Aplicados

Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y

de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptadas y las contenidas de forma especial en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas o Limitadas y en el Plan General de Contabilidad.

No se han aplicado por tanto otros principios contables no obligatorios.

c) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre.

No existen, a la fecha de cierre del ejercicio, datos relevantes que puedan afectar a la valoración de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente. Tampoco se han producido cambios en las estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros.

Las presentes Cuentas Anuales se han confeccionado bajo el principio de Empresa en Funcionamiento.

d) Comparación de la Información

Las cuentas anuales están comparadas con el ejercicio 2011

e) Elementos Recogidos en Varias Partidas

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

f) Cambios en Criterios Contables

No se han producido cambios en los criterios contables utilizados.

g) Corrección de Errores

No se han realizado ajustes por corrección de errores.

3.- Aplicación de Resultados

Se propone a la Junta General la siguiente propuesta de aplicación de resultados:

Base de reparto

Pérdidas y Ganancias	33.268,65 €
Remanente	348.633,23 €
Reservas voluntarias	675,08 €
Otras Reservas de Libre Disposición	0,00 €
Reserva Legal	0,00 €
Reservas Especiales	0,00 €
Otras Reservas	0,00 €
TOTAL	**382.576,96 €**

Aplicación

A Reserva Legal	0,00 €
A Reservas Especiales	0,00 €
A Reservas Voluntarias	675,08 €
A Otras Reservas	0,00 €
A Remanente	348.633,23 €
A Dividendos	0,00 €
A Compensación de Pérdidas de ejercicios anteriores	0,00 €
A Integrar la cuenta de Resultados Negativos de ejercicios anteriores	0,00 €
TOTAL	**349.308,31 €**

4.- Normas de Registro y Valoración

A las partidas que a continuación se relacionan se han aplicado los siguientes criterios contables:

a) Inmovilizado Intangible

Todos los elementos del inmovilizado intangible se valoran a su precio de adquisición o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia empresa.

Las amortizaciones se realizarán atendiendo a la vida útil de cada uno de los bienes.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No existe ningún elemento del inmovilizado intangible cuya vida útil sea indefinida.

b) Inmovilizado Material

Se valoran a su precio de adquisición (incluidos gastos de transporte, seguros, aduanas, impuestos no recuperables y gastos de puesta en marcha) o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia empresa.

Las amortizaciones se realizarán atendiendo a la vida útil de cada uno de los bienes.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil, se llevan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si el mantenimiento supone una mayor vida útil del bien, se contabiliza como mayor valor del bien.

Criterios de Contabilización Contratos de Arrendamiento Financiero (Leasing)

Se contabiliza un activo registrándose como Inmovilizado Intangible o Inmovilizado Material según la naturaleza del bien de que se trate, reflejándose un pasivo financiero por el mismo importe. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor al inicio del arrendamiento de las cuotas a pagar acordadas, incluido el pago por la opción de compra y excluidos la carga financiera de la operación y los impuestos indirectos.

La carga financiera se irá imputando directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devengue.

Estos activos se amortizan teniendo en cuenta su vida útil

c) Inversiones Inmobiliarias

Se valoran a su precio de adquisición (incluidos gastos de transporte, seguros, aduanas, impuestos no recuperables y gastos de puesta en marcha) o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia empresa.

Las amortizaciones de las construcciones se realizarán atendiendo a su vida útil.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil se lleva a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si el mantenimiento supone una mayor vida útil del bien, se contabiliza como mayor valor del bien.

d) Permutas

El inmovilizado recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se trate de una permuta comercial, en cuyo caso se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio.

e) Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Activos Financieros a Coste Amortizado.
- Activos Financieros mantenidos para Negociar.
- Activos Financieros a Coste.

Se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La baja de activos financieros se realizará atendiendo a la realidad económica y no sólo a la forma jurídica o a la denominación de los contratos.

Los intereses y dividendos de activos financieros se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a Coste Amortizado.
- Pasivos Financieros mantenidos para Negociar.

Se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La baja de pasivos financieros se realizará cuando la obligación se haya extinguido.

f) Instrumentos de Patrimonio Propios

Se registran en el Patrimonio Neto, como una variación de los Fondos Propios.

g) Existencias

Se valoran al precio de adquisición (incluyendo costes adicionales: aranceles, transporte, etc.) o al coste de producción (materias primas más

costes).

Si el valor neto realizable es menor a su coste de adquisición o producción, se efectúan las correcciones valorativas oportunas con cargo a la cuenta de resultados.

h) Transacciones en Moneda Extranjera

Las partidas monetarias se valoran, al cierre del ejercicio, aplicando el tipo de cambio existente en esa fecha. Las partidas no monetarias se valoran de acuerdo con lo establecido en las normas de registro y valoración.

Las diferencias positivas y negativas se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surjan.

i) Impuesto Sobre Beneficios

Una vez se realizan los ajustes al Beneficio antes de Impuestos, se obtendrá el Beneficio Fiscal.

A este Beneficio Fiscal se las restan las deducciones y bonificaciones a que se tenga derecho.

Cuando existen discrepancias entre los criterios de valoración contable y fiscal se generan diferencias temporarias, las cuales darán lugar al registro contable de activos y pasivos por impuesto diferido. Estos últimos se valoran de acuerdo con el tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión.

j) Ingresos y Gastos

Los gastos provocados por las compras se consideran como mayor importe de la compra. Los descuentos de compras se consideran como menor importe de la compra, excepto el pronto pago.

Las ventas de bienes y las prestaciones de servicios se contabilizan por el precio acordado para dichos bienes o servicios, sin incluir gastos ni impuestos. Los descuentos en factura será un menor importe en la venta.

k) Provisiones y Contingencias

Se valoran, a la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

l) Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas

subvenciones.

Las subvenciones, donaciones y legados de explotación se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en el ejercicio en que se conceden.

m) Combinaciones de Negocios y Negocios Conjuntos

La empresa no participa en ninguna combinación de negocios ni en ningún negocio conjunto.

n) Transacciones entre partes vinculadas

Se contabilizan por su valor razonable.

5.- Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias

El estado de los movimientos de las cuentas de Inmovilizado durante el ejercicio ha sido:

a) Inmovilizaciones Intangibles

	Inicio Ejercicio	+ Entradas	− Salidas	Al cierre ejercicio
Importe	4.856,02 €	0,00 €	0,00 €	4.856,02 €
Amortizaciones	4.856,02 €	0,00 €	0,00 €	4.856,02 €
Deterioro de Valor	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		Saldo neto en el cierre del ejercicio		**0,00** €

b) Inmovilizaciones Materiales

	Inicio Ejercicio	+ Entradas	− Salidas	Al cierre ejercicio
Importe	256.023,69 €	39,00 €	0,00 €	256.062,69 €
Amortizaciones	73.366,59 €	3.972,27 €	0,00 €	77.338,86 €
Deterioro de Valor	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		Saldo neto en el cierre del ejercicio		**78.723,83,10** €

c) Inversiones Inmobiliarias

	Inicio Ejercicio	+ Entradas	− Salidas	Al cierre ejercicio
Importe	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortizaciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro de Valor	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		Saldo neto en el cierre del ejercicio		**0,00 €**

6. Activos Financieros

		Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			
		Instrumentos de patrimonio	*Valores representativos de deuda*	*Créditos Derivados Otros*	*Instrumentos de patrimonio*	*Valores representativos de deuda*	*Créditos Derivados Otros*	*TOTAL*
Activos financieros mantenidos para negociar	Ej. 2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Ej. 2011	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Activos financieros a coste amortizado	Ej. 2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	444.596,51 €	444.596,51 €
	Ej. 2011	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	403.019,80 €	403.019,80 €
Activos financieros a coste	Ej. 2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Ej. 2011	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	Ej. 2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	444.596,51 €	444.596,51 €
	Ej. 2011	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	403.019,80 €	403.019,80 €

7.- Pasivos Financieros

		Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			
		Deudas con entidades de crédito	*Obligaciones y otros valores negociables*	*Derivados Otros*	*Deudas con entidades de crédito*	*Obligaciones y otros valores negociables*	*Derivados Otros*	*TOTAL*
Pasivos financieros a coste amortizado	Ej. 2012	-16.760,41 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-19.185,73 €	-35.946,14 €
	Ej. 2011	-25.448,13 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-6.123,22 €	-31.571,35 €
Pasivos financieros mantenidos para negociar	Ej. 2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Ej. 2011	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	Ej. 2012	-16.760,41 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-19.185,73 €	-35.946,14 €
	Ej. 2011	-25.448,13 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-6.123,22 €	-31.571,35 €

8.- Fondos Propios

El Fondo Social se compone de 226.947,03 € y un remanente acumulado de 348.633,23 €, lo que hace un total de Fondos propios de 609.523,99 €

9.- Situación Fiscal

El impuesto sobre beneficios devengado asciende a 0,00. El Colegio no es sujeto pasivo de este impuesto

Los créditos por bases imponibles negativas se desglosan en 0,00 €

Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio consisten en 0,0 €

No existen provisiones sobre contingencias de carácter fiscal.

10.- Subvenciones, donaciones y legados

El importe de las subvenciones, donaciones y legados que figuran en el balance es de 0,00 €. El importe de las mismas imputadas a resultados en el ejercicio corriente es de 0,00 €.

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Subvenciones Oficiales de Capital	0,00 €	0,00 €
Donaciones y Legados de Capital	0,00 €	0,00 €
Otras Subvenciones, Donaciones y Legados	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**0,00 €**	**0,00 €**

11.- Operaciones con partes vinculadas

a) El importe de los sueldos, dietas, remuneraciones de cualquier clase devengados en el ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros de la Junta de Gobierno es la siguiente:

Sueldos	0,00 €
Dietas	0,00 €
Otras remuneraciones	0,00 €
TOTAL	**0,00 €**

b) Anticipos y créditos concedidos a los miembros del Órgano de Administración es:

Anticipo / Crédito devueltos	Tipo interés	Importes
0,00	0,00 %	0,00 €
...	...	...

c) Obligaciones contraídas en materia de Pensiones y Seguros de Vida:

Pensiones	0,00 €
Seguros de Vida	0,00 €
TOTAL	**0,00 €**

13.- Otra información

El número medio de personas empleadas, por categorías es el siguiente:2

- 1,5 Administrativos
- 0,5 Diplomados en T.S. (Apoyo a la Junta de Gobierno)

No existen acuerdos de ningún tipo sobre los que no se haya incorporado información en alguna otra nota de la memoria.

Fecha: Sevilla, a 16 de Septiembre de 2013

...